

DDYA	RESOLUCIÓN N.º010-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ABASTO BARILOCHE SAS

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000002 de fecha 19/12/25 presentada por la firma ABASTO BARILOCHE SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante firmado por la firma ABASTO BARILOCHE SAS corresponde a la compra de carne fin de año.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ABASTO BARILOCHE SAS factura 00001-00000002 de fecha 19/12/25 por un monto de pesos cuatro millones veintes mil doscientos\$4.023.200,00

El comprobante firmado por la firma ABASTO BARILOCHE SAS corresponde a la compra de carne fin de año.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de enero 2026
GRDR/GP/sag